



Delante marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESEN-
TAY DOS.

que tenga efecto su pretension, e vista conferida
su Comision a los Cavalleros Comisarios actua-
les de la Referida Arzequia mayor de Alufia pa-
ra que enterandose de lo que voluierita, traigan
raxon a este Ayuntamiento; Thaviendolo
oido, difinio a la pretension de Dho Sr. D. Alexo
Manzana, y Acordo, que los Sr. D. Ramon
Moreque, y D. Antonio Pocamora fereca, Comi-
sarios de la Referida Arzequia, actuandose de
esta pretension traigan raxon para resolver;

Sr. Fuente en
Zarache

En D. Salvador Vinader, Rexidor, Dip, se
haze proprio la corporacion de un Fuente que ay en
el Camino de Montecagudo sobre la Arzequia de Za-
raiche, y que perteneciendo a esta Ciudad el satisfa-
zer una parte de su importe conforme a orden
za, lo haze presente, para que en virtud de Real
lo combeniente a beneficio del Publico; Thacuerdo
habiendolo oido; Acordo, que se provea
cie que por el Maestro Alarife, reforme Testifica-
cion de todo el gasto, y liquidada la parte que
han de pagar los propios, repare Dho Documento
al Junta de Intervencion de ellos, y Avitios
para que lo mande librar;

Se compongan
Cuelque, la Vala
Capitular

La Ciudad acuerda, que D. Juan Hurtador
Cuelque, la Vala de Genete principal, y Ciudad mayor de esta Ayun-
tamiento disponga se compongan la Colgadura de la
Vala Capitular, y se Cuelque, a cuyo fin se le haga saber